

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR **LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ; PRIMER SECRETARIA, DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; DIPUTADOS VOCALES: TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO SUPLENTE DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUZO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 254 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE 2021, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA 20 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2021, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 29 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ASUNTO 15, ASÍ COMO TAMBIÉN SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. *LA PRESIDENTA GIRO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DÉ LECTURA, ASIMISMO DIO EL TRÁMITE SOLICITADO A DICHO ASUNTO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA RESPETUOSA Y URGENTE A AL PRESIDENTE, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A FIN DE QUE ACEPTE QUE NO SE HA APLICADO UNA ESTRATEGIA Y EFICAZ EN EL MANEJO DE LA CRISIS SANITARIA, YA QUE AL RECONOCERLO ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL RUMBO DE MANERA POSITIVA, LO CUAL ES URGENTE. ASIMISMO, ES IMPERATIVO QUE LOS LLAMADOS SERVIDORES DE LA NACIÓN QUEDEN AL MARGEN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN A FIN DE GARANTIZAR QUE NO SE POLITICE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA. TAMBIÉN, SE DEBE DE SEGUIR UNA ESTRATEGIA BASADA EN CRITERIOS FUNDADOS Y MOTIVADOS CIENTÍFICAMENTE, POR LO QUE DEBEN DE ESTABLECERSE Y SEGUIRSE REGLAS

DE OPERACIÓN CLARAS. DANDO PRIORIDAD AL PERSONAL MÉDICO, NO SOLO DE HOSPITALES COVID, SINO AL PERSONAL DE TODO CENTRO QUE PRESTE SERVICIOS DE SALUD, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, PUES LAS CLÍNICAS, CONSULTORIOS MÉDICOS Y CENTROS DE SALUD RECIBEN CONSTANTEMENTE PERSONAS POTENCIALMENTE INFECTADAS POR EL VIRUS. ASÍ COMO, TOLERANCIA CERO ANTE EL MAL USO DE LAS VACUNAS PARA EVITAR NEPOTISMO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS. ASIMISMO, EL GOBIERNO FEDERAL SEA FACILITADOR PARA QUE LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y EL SECTOR PRIVADO PUEDAN ADQUIRIR LA VACUNA, ES MOMENTO DE HACER ACOPIO DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS CON QUE CUENTA EL PAÍS PARA EVITAR MÁS MUERTES. INTERVINO LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE SE LE HA BRINDADO A LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO UN FAMILIAR O SER QUERIDO POR COVID-19, EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1.-SALUD; ¿QUÉ PROGRAMAS EXISTEN POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LOS DEUDOS DE UNA PERSONA FALLECIDA POR COVID-19? Y EN CASO DE HABERLOS ¿A CUÁNTAS PERSONAS SE HAN ATENDIDO Y CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS HASTA EL MOMENTO? ¿QUÉ PROGRAMAS EXISTEN POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SALUD FÍSICA DE LOS FAMILIARES DE UNA PERSONA FALLECIDA POR COVID-19?. 2.-ECONÓMICOS; ¿SI EXISTE EN ESTE MOMENTO UN PROGRAMA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS A PERSONAS QUE SUS FAMILIARES HAYAN FALLECIDO POR COVID-19? Y DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ¿A CUÁNTAS PERSONAS SE HAN APOYADO Y CON QUÉ MONTOS O SERVICIOS? ¿SI SE HA ATENDIDO EL EXHORTO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020, EN EL QUE SE SOLICITA SE CONDONE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA ACTA DE DEFUNCIÓN A LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR COVID-19? Y DE SER ASÍ ¿A CUÁNTAS PERSONAS SE HA BENEFICIADO? 3.-ADMINISTRATIVOS; ¿SI SE HAN IMPLEMENTADO APOYOS PARA QUE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE DEFUNCIONES SE REALICEN DESDE O EN LOS HOSPITALES ASIGNADOS EN EL ESTADO PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA? 4.-ACCIONES DIRECTAS; ¿CUALQUIER OTRA FORMA DE APOYO DIRECTO A LOS FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19? SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO,

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, DIO LECTURA A ESCRITO PRESENTADO POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA, MÉDICOS, LABORATORIO, INTENDENCIA Y ADMINISTRATIVO DE LA CLÍNICA HOSPITAL DE LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS SE MANIFESTAN INCONFORMES RESPECTO AL MAL MANEJO DE LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE DICHA INSTITUCIÓN, YA QUE DENUNCIAN CARENCIA DE INSUMOS, PARA CONTINUAR BRINDANDO SERVICIOS COMO PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD, SOLICITANDO SE LES OTORGUE LA FECHA PARA LA VACUNACIÓN EN CONTRA DEL COVID-19, UN SALARIO HOMOLOGADO AL SECTOR SALUD, SERVICIO MÉDICO, BASE DE TRABAJO, JUBILACIONES, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y QUE NO SE TOMEN REPRESALIAS EN SU CONTRA.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN COMPLETA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMO LO SON LOS GASTOS, JUSTIFICACIONES, COTIZACIONES, CONTRATOS Y EVIDENCIA COMPROBATORIA DEL DESTINO DE LOS RECURSOS EN TORNO AL COVID-19 EN EL MICROSITIO DESIGNADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO “TRANSPARENCIA ANTE LA CONTINGENCIA” A FIN DE CONTRIBUIR A DIFUNDIR PROACTIVAMENTE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y SOLICITE CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR CON RELACIÓN AL USO Y DESTINO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS PARA EL COMBATE A LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID19 Y PRESUNTAMENTE ESTÁN SIENDO UTILIZADOS PARA FINES NO AUTORIZADOS EN LOS TÉRMINOS RELATADOS EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO, Y EN SU CASO, REALICE EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORITO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, A QUE PROMUEVAN CONVENIOS CON EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE OXÍGENO MEDICINAL, UBICADAS EN LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD, DE MANERA QUE, ACORDE CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y LA SANA DISTANCIA, IMPLEMENTEN MÓDULOS EN LUGARES Y HORARIOS ADECUADOS, CON EL FIN DE QUE PREVIA VALORACIÓN MÉDICA Y UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SE ABASTEZCAN DE MANERA GRATUITA, UN NÚMERO DETERMINADO DE TANQUES DE OXÍGENO, A PERSONAS CON FAMILIARES CONTAGIADOS POR COVID-19. LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPARA SOLICITÓ SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO. *FUE ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.* LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UNO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DE LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN**

III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
3. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1030, 1035, 1036, 1038 Y 1040 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS PRESENTES ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS DELITOS SEXUALES Y DE LA LIBERTAD. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS QUE REFORMAN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DEFINITIVAS. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS SUB-SECRETARIOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORME DE AJUSTE ANUAL 2020 DE PARTICIPACIONES ENTREGADAS A

MUNICIPIOS. DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAYRA GARCÍA GARCÍA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA C. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ LÓPEZ, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO MUNICIPAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESTE EXPEDIENTE SE VAYA CON CARÁCTER DE URGENTE. SI ES TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTA: DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 13984/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ISABEL GUERRA VILLARREAL, DIPUTADA FEDERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. MARÍA TERESA VILLAREAL GUZMÁN, PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, C. EUGENIO REYES GUZMÁN, INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LOS CC. GEORGINA ZAVALA BARRERA Y VICENTE MORALES MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ASOCIA MAYORES, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5° Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. ISABEL GUERRA VILLARREAL, DIPUTADA FEDERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. MARÍA TERESA VILLAREAL GUZMÁN, PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, C. EUGENIO REYES GUZMÁN, INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LOS CC. GEORGINA ZAVALA BARRERA Y VICENTE MORALES MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ASOCIA MAYORES, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS INCENTIVOS OTORGADOS A LAS EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU PLANILLA LABORAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO|.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES DESTINEN RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS DE COVID-19 Y SEAN APLICADAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL GARANTIZANDO EL DERECHO A LA SALUD A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EN RELACIÓN A LAS TERNAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. LA SUSCRITA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES VERDADERAMENTE INAUDITO LO QUE SUCEDIÓ EL PASADO DOMINGO EN EL PARQUE ZOOLÓGICO LA PASTORA, CUANDO UNA JAURÍA CONFORMADA POR 10 PERROS HAMBrientos, INGRESARON AL ZOOLÓGICO Y ASESINARON A UNA PAREJA DE CANGUROS Y A SU CRÍA, SEGÚN EXPLICAN LAS AUTORIDADES DEL PARQUE LA PASTORA. LA

PAREJA DE CANGUROS LLEGÓ AL PARQUE EN ABRIL DEL 2019, SE ENCONTRABAN EN PERFECTO ESTADO DE SALUD Y LA HEMBRA QUEDÓ PREÑADA, POR LO QUE SE ESTIMA LA CRÍA TAMBIÉN PUDO HABER SIDO VÍCTIMA DEL ATAQUE, MÁS BIEN, TAMBIÉN FUE VÍCTIMA DE ESTE ATAQUE. AL ACUDIR EL DÍA DE AYER POR LA MAÑANA AL PARQUE A FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN, ALGUNOS INTEGRANTES DEL PERSONAL ME EXPRESARON QUE EL ATAQUE SE DIO POR PERROS HAMBRIENTOS, SIN EMBARGO, LOS CANGUROS NO PRESENTABAN NINGÚN SIGNO DE HABER SIDO DEVORADOS, SINO SOLO PRESENTABAN HERIDAS EN EL CUELLO. ASÍ MISMO, ME COMENTARON QUE ESTA NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE SE PRESENTA ESTE TIPO DE ATAQUES, POR LO QUE ES INCOMPRENSIBLE QUE NO SE HAYAN TOMADO MEDIDAS PARA ASEGURAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS ANIMALES EN CAUTIVERIO, POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL PARQUE Y DE QUIENES HABITAN, O BIEN, PASEAN EN LOS ALREDEDORES DEL PARQUE. LAMENTABLEMENTE EN EL PARQUE “LA PASTORA” MUEREN EN PROMEDIO 42 ANIMALES AL AÑO, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS, SIENDO QUE SU OBJETIVO DEBE DE SER EL GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS ESPECIES SE REPRODUZCAN. AÚN Y ESTE TIPO DE ATAQUES SE DIERON EN EL 2017, 2018 Y EN AMBOS AÑOS SE TOMARON LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL PERÍMETRO, ES INDUDABLE QUE EL REVISAR Y ASEGURAR DE MANERA PERIÓDICA ES IMPERATIVO Y DEBE DE SER UNA LABOR PERMANENTE DE TODO EL PERSONAL RESPONSABLE. SI BIEN EN 2019, SE REMODELA EL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, SE MANTIENE LA MISMA PLANTILLA LABORAL EN EL ASPECTO MÉDICO, PERSONAL QUE DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS Y A LOS ACONTECIMIENTOS AQUÍ NARRADO, PUES DAN MUCHO QUE DESEAR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA ESTO NO REQUERIMOS DINERO SINO DE VOLUNTAD, COMPROMISO Y PASIÓN POR LA PROTECCIÓN A LOS SERES VIVOS, POR ESO SOLICITAMOS A PARQUE FUNDIDORA REVISE A DETALLE EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y PROVOQUE UN CAMBIO DE RAÍZ EN LA MANERA DE OPERAR DEL PARQUE, YA SEA CAMBIANDO LA CULTURA LABORAL O TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE

PERTINENTES. DESDE LUEGO QUE ES LAMENTABLE LA MUERTE DE 3 CANGUROS, PERO TAMBIÉN ES UN LLAMADO DE ALERTA PARA EVITAR UN ATAQUE A LAS PERSONAS, SIENDO UN GRAVE PELIGRO SOBRE TODO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE PROPONGO ANTE USTEDES EL SIGUIENTE ACUERDO PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO AL PARQUE FUNDIDORA COMO ADMINISTRADOR DEL PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS DETALLES DEL INCIDENTE QUE PROVOCARON LA MUERTE DE LA PAREJA DE LOS CANGUROS Y SU CRÍA EL PASADO DOMINGO 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y URGENTE AL PARQUE FUNDIDORA COMO ADMINISTRADOR DEL PARQUE ECOLÓGICO “LA PASTORA” A FIN DE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA DETERMINAR LOS PRESUNTOS ACTOS DE NEGLIGENCIA Y RESPONSABILIDAD POR LA MUERTE DE LA PAREJA DE LOS CANGUROS Y SU CRÍA CON EL OBJETIVO DE QUE LOS ACTOS RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN SEAN SANCIONADOS PARA EVITAR QUE EL HECHO QUEDE IMPUNE. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA PRESENTE LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y URGENTE A AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE A FIN DE QUE COORDINEN ESFUERZOS PARA EVITAR ATAQUES POR JAURÍAS DE PERROS EN LA ZONA ALEDAÑA AL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR UN ATAQUE A PERSONAS POR PARTE LA JAURÍA DE PERROS QUE COMETIERON EL ATAQUE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE

LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA GUADALUPE RODRÍGUEZ. BUENOS DÍAS. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO. CUALQUIER GOBIERNO DEL MUNDO DEBE PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE IMPLEMENTAN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODA VEZ QUE ELLOS SON LOS CIMENTOS DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE TODA LA SOCIEDAD. PARA ELLO, ES NECESARIO QUE COMO AUTORIDADES VIGILEMOS DE MANERA PUNTUAL LA PERMANENCIA DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PRIVILEGIEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD, NO SOLO DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, SINO DE TODOS LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE INSUMOS QUE CONTRARRESTEN EL RIESGO DE CONTRAER CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD. NO OBSTANTE, LOS SISTEMAS DE

SALUD HAN IMPLEMENTADO COMO LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA DEL SISTEMA HUMANO, PLANES DE VACUNACIÓN O ADMINISTRARLES VACUNAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR CONTRAER ENFERMEDADES O VIRUS PRINCIPALMENTE DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE NUESTRA VIDA, PARA QUE EL CUERPO SE REFUERCE Y NO ENFRENTE PRO SÍ SOLO ESTOS RIESGOS. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS VACUNAS O LA VACUNACIÓN HA CONTRIBUIDO IMPORTANTEMENTE A REDUCIR EN FORMA SIGNIFICATIVA LA PREVALENCIA DE MUCHAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LA INFANCIA, TALES COMO LA DIFTERIA, EL SARAPIÓN O LA INFLUENZA. CABE MENCIONAR QUE ALGUNAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TALES COMO LA POLIOMIELITIS Y LA VIRUELA, HAN SIDO ERRADICADAS COMPLETAMENTE EN ALGUNOS PAÍSES, COMO EN ESTADOS UNIDOS GRACIAS A LA EFICACIA FORMA DE REALIZAR SUS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN. HOY EN DÍA, EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN INFANTIL QUE SE IMPLEMENTA EN NUESTRO PAÍS, SE CONFORMA POR 14 VACUNAS QUE PROTEGEN DE CERCA DE 20 ENFERMEDADES DE RIESGO, ESTOS SEGÚN DATOS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. EN ESTA LÍNEA DE IDEAS ES INDISPENSABLE MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN Y COMPRA DE VACUNAS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL HA DISMINUIDO EN FORMA ALARMANTE, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, RAZÓN POR LA CUAL NO HAN PODIDO CUMPLIR CON EL PLAN DE VACUNACIÓN ANUAL EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, YA QUE EL NÚMERO DE ESTAS VACUNAS QUE SE ADQUIEREN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL NO ALCANZA A SUMINISTRARSE A LA POBLACIÓN DE ESTOS RANGOS EN LA ETAPA INFANTIL PRINCIPALMENTE, Y ALGUNOS EJEMPLOS MUY CLAROS DE ESTO QUE ESTOY COMENTANDO, SERÍA LO SIGUIENTE: DURANTE EL AÑO 2016 POR EJEMPLO, SE ADQUIRIERON 14 MILLONES DE VACUNAS PARA ATENDER LA TUBERCULOSIS Y SIN EMBARGO EN 2021 SOLO FUERON ADQUIRIDAS 83 MIL, SIENDO UNA DIFERENCIA IMPRESIONANTE Y OBVIAMENTE PONIENDO UN RIESGO INMINENTE A LA POBLACIÓN DE CONTRAER ESTAS ENFERMEDADES TAN LETALES PRINCIPALMENTE ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,

CALCULÁNDOSE QUE ENTRE 300 MIL Y 500 MIL MENORES ESTÁN EN RIESGO DE ENFERMARSE, EN RAZÓN A UN AUMENTO DESCONTROLADO DE CASOS: MIENTRAS QUE EN 2018 HUBO 17 MIL, EN 2019 SE HAN PRESENTADO 45 MIL, AFECTANDO CLARO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN MÁS VULNERABLE, EN SITUACIÓN DE RECURSOS LIMITADOS ECONÓMICAMENTE. OTRO EJEMPLO DE LO QUE ESTOY MENCIONANDO ES LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, YA QUE EN 2016 SE ADQUIRIERON ALREDEDOR DE 3 MILLONES 300 MIL DOSIS Y SIN EMBARGO EN 2020 SOLO SE ADQUIRIERON 100 MIL. CLARO ESTÁ QUE CON ESTAS GRAVES Y TERRIBLES DECISIONES SE DEJA DESPROTEGIDA A LA POBLACIÓN ANTE LAS ENFERMEDADES, COMO YA MENCIONABA, PARTICULARMENTE A LAS NIÑAS QUE BIEN PODRÍAN PREVENIR EFICAZMENTE POR EJEMPLO, EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO. ESTO POR SOLO DAR ALGUNOS EJEMPLOS DE LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL PAÍS EN SUS PROGRAMAS Y EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VACUNACIÓN NACIONAL. DE ACUERDO CON DATOS DEL OBSERVATORIO MEXICANO DE VACUNACIÓN EL 86.4 % DE VACUNAS QUE NO SON APLICADAS ES POR CAUSA DE QUE NO EXISTE EL BIOLÓGICO EN LOS CENTROS DE VACUNACIÓN O EN LOS CENTROS DE SALUD DE NUESTRO PAÍS. A DECIR, EXISTEN MUCHOS CASOS A NIVEL NACIONAL EN EL QUE LAS PERSONAS LLEVAN A SUS NIÑOS PARA CUMPLIR CON LAS VACUNAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO INCLUSO A LO QUE SEÑALAN LAS CARTILLAS NACIONALES, QUE PARA ESTE EFECTO SE ESTABLECIÓ EL PROGRAMA Y ESE DOCUMENTO Y AL LLEGAR A LOS CENTROS DE SALUD, LES ES NEGADO EL SERVICIO PRINCIPALMENTE POR LA RAZÓN DE QUE NO CUENTAN CON LA VACUNA SUFICIENTE PARA ATENDER A TODA LA POBLACIÓN QUE SE PRESENTA. PERO PARECIERA QUE ESTA PROBLEMÁTICA NO ES IMPORTANTE PARA EL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, LO ANTERIOR DESPUÉS DE QUE SE DIERA A CONOCER QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, LA SEDATU, ASIGNARA UN PRESUPUESTO MILLONARIO PARA RENOVAR EL ESTADIO EN DONDE JUEGA EL EQUIPO DE BÉISBOL “LAS GUACAMAYAS” DE PALENQUE. ESTA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS FUE

DADA A CONOCER POR EL ORGANISMO MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD, EL DÍA 11 DE ENERO DE ESTE AÑO, EN DONDE SE DETALLÓ QUE LOS 89 MILLONES DE PESOS FUERON ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA EMPRESA ALZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. ORIGINARIA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. AL RESPECTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL CUMPLIR CON EL PLAN DE VACUNACIÓN ES INDISPENSABLE PARA LA POBLACIÓN, YA QUE EL NO CUMPLIRLO VA CAUSAR UNA CRECIENTE DE ENFERMEDADES COMO HA ESTADO OCURRIENDO EN LOS CASOS QUE YA MENCIONÉ ANTERIORMENTE. RESULTA APREMIANTE QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ADQUIRIR Y COMPRAR LAS VACUNAS BUSCANDO QUE NO SEAN ESTOS RECURSOS SE EJERZAN EN COSAS SUPERFLUAS O CON UN BENEFICIO A UN REDUCIDO SECTOR DE LA POBLACIÓN. ¿DE QUÉ SIRVEN CONSTRUIR O REMODELAR ESTADIOS SI NUESTROS NIÑOS SE ENFERMAN? ¿DE QUÉ LES VAN A SERVIR ESOS ESTADIOS EN EL FUTURO SI NO TENEMOS SALUDABLES A NUESTROS NIÑOS? HOY MÁS QUE NUNCA LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO FEDERAL DEBEN ESTAR ENFOCADAS EN PODER VACUNAR A TODA LA POBLACIÓN DEL PAÍS, SIN DISTRAER RECURSOS PÚBLICOS EN COSAS QUE EN ESTE MOMENTO NO SON TAN IMPORTANTES COMO CONSERVAR LA VIDA HUMANA QUE ES LO MÁS PRECIADO QUE TENEMOS. ES MANDATO CONSTITUCIONAL, ASÍ LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN, GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS, Y ESTO SE ENCUENTRA RECONOCIDO DENTRO DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, RAZÓN POR LA QUE CONSIDERAMOS DEBE TENER ESPECIAL PRIORIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VACUNACIÓN CORRESPONDIENTE Y NO EN LA ASIGNACIÓN DE OBRAS, QUE COMO YA MENCIONÉ, EN ESTE MOMENTO SON INNECESARIAS. ES POR ELLO, QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE SUSPENDAN LAS OBRAS Y PROYECTOS DE REMODELACIONES EN ESTADIOS DE BÉISBOL DEL PAÍS, Y QUE SE REORIENTEN ESTOS RECURSOS PARA

SER ASIGNADOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE VACUNAS QUE PERMITAN CUMPLIR AL 100% CON EL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. ACABO DE ESCUCHAR ATENTAMENTE EL POSICIONAMIENTO QUE ACABA EN ESTE MOMENTO DE DAR LECTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, Y BIEN, ME LLAMA LA ATENCIÓN DE GRANDE MANERA QUE ESTE POSICIONAMIENTO QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAN, LO HACE CASI ÍNTEGRO DE EL POSICIONAMIENTO QUE DÉ ALEJANDRO MORENO, PRESIDENTE DEL PRI, ES CASI ÍNTEGRO ESTE POSICIONAMIENTO QUE ACABAN DE MENCIONAR. Y BIEN, CABE LA PENA MENCIONAR Y RESALTAR QUE LAS ESTADÍSTICAS MUESTRAN QUE EN EL PERÍODO 2012 AL 2020 HA HABIDO AÑOS EN QUE LA COBERTURA DE VACUNACIÓN HA DISMINUIDO ESPECIALMENTE EN EL 2013, EN EL 2015 Y EN EL 2017, SON EJEMPLOS DE ESTO; EN EL 2019 SE REGISTRÓ UN DESABASTO EN SEIS DE LAS DIEZ VACUNAS EN MÉXICO, DE ACUERDO CON UN INFORME DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, SEGÚN LO REPORTADO EN 2013, EN EL 2015 EXISTIÓ UN DESABASTO EN TODAS LAS VACUNAS; EN EL 2014 Y EN EL 2017 DOCUMENTARON DESABASTO SOLO EN UN BIOLÓGICO, MIENTRAS QUE EN EL 2016 Y 2018 REPORTARON PROBLEMAS EN TRES VACUNAS, SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN EL PAÍS EXISTIERON PROBLEMAS PARA ABASTECER LOS BIOLÓGICOS DE BOG CONTRA LA TUBERCULOSIS, DPT QUE PROTEGE CONTRA LA DIFTERIA, TOS, TOSFERINA Y TÉTANOS, HEPATITIS B, SARAPIÓN, TAMBIÉN EL TDAP CONTRA TÉTANOS, DIFTERIA Y EL TB QUE SIRVE CONTRA TÉTANOS Y DIFTERIA, DECIR LO CUAL, EN LA ADMINISTRACIÓN DECIDIÓ EN ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ESTOY MENCIONANDO, DECIDIÓ NO COMPRAR, ES ADMITIR QUE LAS ADMINISTRACIONES DEL PRI Y DEL PAN TAMBIÉN NO LO HAN HECHO, COMO LO MUESTRA LAS BAJAS EN LA COBERTURA YA DESCRIPTAS. Y POR TODO LO ANTERIOR, INVITO A NO DESINFORMAR A LA GENTE A QUE LA CIUDADANÍA

SEPA DE ANTEMANO QUE LAS VACUNAS ESTÁN SIENDO ÚNICAMENTE, QUE ESTAS QUE SE MENCIONARON, DETENIDAS POR LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE ESTOS BIOLÓGICOS; SIN EMBARGO TODAS ESTAS VACUNAS ESTÁN PRÓXIMAS A LLEGAR, LO MISMO QUE LAS VACUNAS DEL COVID, QUE TAMBIÉN HAN DESINFORMADO MUCHÍSIMO. Y SIGO INVITANDO A TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS, QUE HAGAN LO MISMO QUE REALIZA MORENA, EL DONAR EL 50% DE SUS PRERROGATIVAS PARA LA COMPRA DE VACUNAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA DIPUTADA SUSCRITA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA REALIDAD DE NUESTRA ENTIDAD HA CAMBIADO CONFORME A LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS COVID-19, HA AVANZADO EN LOS ÚLTIMOS MESES DE NUEVO LEÓN, CON ELLO HAN SURGIDO NUEVOS RETOS Y PROBLEMAS, QUE NO EXISTÍAN EN NUESTRO RADAR COMO GOBIERNO, SIN EMBARGO A SU VEZ HA LOGRADO EXPONER PROBLEMAS QUE SIEMPRE HAN ESTADO AHÍ, PERO QUE AHORA SE HAN INTENSIFICADO EN ESTA NUEVA REALIDAD, LAMENTABLEMENTE HABLO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, COMO DIVERSOS MEDIOS HAN MENCIONADO RECIENTEMENTE, DURANTE EL 2020, LAS LLAMADAS AL 911 POR VIOLENCIA FAMILIAR EN NUESTRA ENTIDAD, TUVIERON UN DRÁSTICO AUMENTO DEL 13% EN COMPARACIÓN DEL AÑO 2019. DURANTE EL AÑO PASADO LA CIFRA QUE GOBIERNO DEL ESTADO REPORTÓ ES DE 74 MIL 172 LLAMADAS AL 911, PARTICULARMENTE POR CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR; SIN EMBARGO, DE LAS ANTES MENCIONADAS, ÚNICAMENTE 17 MIL 940 FUERON CONCRETADAS EN UNA DENUNCIA FORMAL DE ACUERDO CON REPORTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR QUE 56, MIL 232 REPORTES QUEDARON SIN NINGUNA DENUNCIA FORMAL Y MUY POSIBLEMENTE

CONTINÚAN VIVIENDO EN ENTORNOS PELIGROSOS PARA SUS FAMILIAS. DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL HAN EXTERNADO SU PREOCUPACIÓN, MENCIONANDO QUE USUALMENTE NO SE REALIZA LA DENUNCIA POR MIEDO A QUE LA PERSONA AGRESORA VUELVA A COMETER DIVERSOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA VÍCTIMA, ALGUNAS MÁS COMENTAN QUE ES DEBIDO A QUE NO TIENEN LA CERTEZA DE QUE LA AUTORIDAD PUEDA REALMENTE RESOLVER LA SITUACIÓN, ENTRE OTRAS MÁS; TODO ELLO SE REFLEJA EN EL BAJO ÍNDICE DE DENUNCIA Y LA FALTA DEL GOBIERNO PARA PODER PROYECTAR ESA CERCANÍA, DISCRECIÓN, CONFIANZA Y ACTIVIDAD A LA HORA DE ATENDER ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICA, POR LO QUE ESTA SITUACIÓN REQUIERE QUE TODOS NOSOTROS COMO GOBIERNO, NOS UNAMOS EN UN EFUERZO SIN PRECEDENTES DE COLABORACIÓN PARA PODER ESTAR MÁS CERCANOS DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN EN ESTA ETAPA TAN COMPLICADA, AHORA BIEN SI FOCALIZAMOS AUN MÁS ESTA PROBLEMÁTICA Y PONEMOS LUPA BAJO LA CUESTIÓN DE REPORTES DE FEMINICIDIOS EN MONTERREY DURANTE EL 2020, OCUPAMOS EL LASTIMOSO TERCER LUGAR EN LA MEDIA NACIONAL CON UN TOTAL DE 17 CASOS, ASÍ COMO GARCÍA ESTÁ EN EL DÉCIMO LUGAR, Y QUÉ DECIR DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO AL ABUSO SEXUAL, CUANDO VEMOS LAS LLAMADAS RECIBIDAS DURANTE EL 2020 NOS ENCONTRAREMOS CON UN ALARMANTE HECHO QUE LAMENTO MUCHO VER COMO LA REALIDAD DE NUESTRA ENTIDAD YA QUE FUERON 874 REPORTES DE ABUSO SEXUAL, LOS QUE RECIBIERON POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. PARA TENER UN POCO EL CONTEXTO, ESTA CIFRA SUPERNA LA SUMA DE MÁS DE VEINTE ESTADOS DE LA REPÚBLICA JUNTOS EN ESTA MISMA CATEGORÍA, LA SUMA DE TLAXCALA, CAMPECHE, ZACATECAS, AGUASCALIENTES, OAXACA, TABASCO, HIDALGO, NAYARIT, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIAPAS, MORELOS, MICHOACÁN, TAMAULIPAS, PUEBLA, GUERRERO, COLIMA, DURANGO, SINALOA, YUCATÁN Y QUERÉTARO, JUNTOS SON 837 REPORTES DURANTE EL 2020, QUE NI SIQUIERA IGUALAN LA CANTIDAD DE REPORTES DE NUESTRA ENTIDAD. ESTA SITUACIÓN ES ABSOLUTAMENTE ALARMANTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, Y

COMO LO HE COMENTADO ANTERIORMENTE, REQUIERE DE UNA GRAN ATENCIÓN Y TRABAJO POR NUESTRA PARTE, RECONOZCO EL GRAN TRABAJO E INNOVACIÓN Y ESFUERZO QUE YA REALIZA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; SIN EMBARGO EN TIEMPOS DIFÍCILES NUESTROS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EXIGEN DE NOSOTROS DAR LA MILLA EXTRA A FIN DE PODER GARANTIZARLES UNA VIDA DIGNA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE ME PERMITO DE UNA MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, PROponer A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, CONTENIENDO EXHORTO DIRIGIDO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE.

ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTE, Y EN SU CASO, FORTALEZCA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y FEMINICIDIOS EN LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROMOVER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MISMAS DE MANERA CONFIDENCIAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL, A FIN DE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE NUEVO LEÓN, EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

TRANSITORIO ÚNICO. ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. Y PIDO DE UNA MANERA ATENTA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PRESIDENTA GUADALUPE RODRÍGUEZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JORGE DE LEÓN. REPUBLICANA ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN ATENCIÓN A SOLICITUD DEL CONSEJO BINACIONAL FUERZA MIGRANTE EN NUEVO LEÓN, MOVIMIENTO APARTIDISTA, PLURAL E INCLUYENTE, ORGANIZADO PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CÍVICA DE LA COMUNIDAD MIGRANTE, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE AGENDE Y LLEVE A CABO UN PROCESO DE REFORMA EN MATERIA MIGRATORIA, LA CUAL

FORTALEZCA LA RELACIÓN BINACIONAL ENTRE NUESTROS PUEBLOS Y SUS GOBIERNOS. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA VIVEN Y TRABAJAN 38 MILLONES DE MEXICANOS, ONCE MILLONES DE ELLOS EN SITUACIÓN DE INDOCUMENTADOS. LA MAYORÍA SE HAN IDO OBLIGADOS POR LA NECESIDAD, EXPULSADOS DE SU PROPIA PATRIA POR EL ESTANCAMIENTO DE NUESTRA ECONOMÍA DURANTE MÁS DE MEDIO SIGLO, POR LA FALTA DE INVERSIÓN PRODUCTIVA EN REGIONES ENTERAS, POR EL ABANDONO Y MARGINACIÓN DEL CAMPO, POR LA PRIVATIZACIÓN Y CIERRE DE GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ASÍ COMO POR NUESTROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE DESEMPLEO, DESIGUALDAD, MISERIA, CORRUPCIÓN Y VIOLENCIA, QUE EXPULSAN A MÁS DE 600 MIL MIGRANTES MEXICANOS CADA AÑO A ESTADOS UNIDOS. NUESTROS PAISANOS DEJAN TERRUÑO Y FAMILIA ARRIESGANDO SUS VIDAS PARA PERSEGUIR LOS SUEÑOS DE DESARROLLARSE Y SUPERARSE EN AMBIENTES DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, PERO HOSTIL POR LAS SITUACIONES DE SOBREEXPLOTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DE PERSECUCIÓN Y DEPORTACIÓN. AL PASO DE LOS AÑOS LA FUERZA ECONÓMICA DE LOS MIGRANTES HA SIDO CRUCIAL NO SÓLO PARA LA SOBREVIVENCIA DE LAS FAMILIAS QUE DEJARON, SINO PARA EL IMPULSO DE VARIOS SECTORES DEL PAÍS A TRAVÉS DE LAS REMESAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL MOVIMIENTO MIGRANTE SE HA ORGANIZADO MUCHO MEJOR PARA LUCHAR POR ALGO QUE EMPIEZA A GENERALIZARSE EN NUESTRA PAÍS: QUE COMO AGENTES DE TRABAJO TIENEN DERECHOS COMO CIUDADANOS Y, PRINCIPALMENTE, COMO SERES HUMANOS. MUCHOS SON PROFESIONALES CON MAESTRÍAS Y DOCTORADOS Y HAN LOGRADO QUE SUS HIJAS E HIJOS TAMBIÉN LO SEAN. MUCHOS SON TAMBIÉN EMPRESARIOS Y ALGUNOS GRANDES EMPRESARIOS, PERO SIGUEN SIENDO MEXICANOS QUE MANTIENEN SU AMOR PATRIO Y TRABAJAN POR EL PROGRESO DE NUESTRO PAÍS Y, SOBRE TODO, POR LA MIGRACIÓN LEGAL O VOLUNTARIA PARA ELIMINAR LA MIGRACIÓN OBLIGADA POR LA NECESIDAD, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA HERMANDAD ENTRE NUESTROS PUEBLOS, CON EL ANHELO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Y UN FUTURO MEJOR PARA TODOS Y TODAS. SIN EMBARGO, EL ESFUERZO PATRIÓTICO DE ESOS MILLONES DE MEXICANAS NO SE REFLEJA EN SUS DERECHOS HUMANOS DE PARTICIPACIÓN CÍVICO-POLÍTICA EN EL PAÍS DEL QUE SON ORIUNDOS, A PESAR DE QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS LES GARANTIZAN EL DERECHO A ORGANIZARSE POLÍTICAMENTE Y A PARTICIPAR DESDE LOS LUGARES DONDE VIVEN, ASÍ COMO A TENER UNA REPRESENTACIÓN POPULAR NACIONAL EN FORMA PROPORCIONAL. POR ELLO, EL PASADO 18 DE DICIEMBRE DE 2020, DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE, LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, DE LA CUAL FORMA PARTE EL CONSEJO BINACIONAL FUERZA MIGRANTE NUEVO LEÓN, ACORDÓ UNA ACCIÓN AFIRMATIVA PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA NECESARIA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA MIGRATORIA, ASÍ COMO A LAS LEYES SECUNDARIAS PARA ESTABLECER LA IGUALDAD DE DERECHOS CÍVICO-POLÍTICOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. HOY, GRACIAS A LA NUEVA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y ENTENDIMIENTO DEL PRESIDENTE JOE BIDEN, A TRAVÉS DE ÓRDENES EJECUTIVAS Y DE UN PROYECTO DE LEY MIGRATORIA PARA DISCRIMINALIZAR A LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE VIVEN Y LABORAN EN ESTADOS UNIDOS Y, SOBRE TODO, PARA TRABAJAR, ATENDER Y PREVENIR LAS CAUSAS DEL FENÓMENO SOCIAL DE LA MIGRACIÓN, CUYAS CARAVANAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS Y OTRAS PARTES DEL MUNDO REQUIEREN DE UN TRATO JUSTO Y HUMANITARIO. POR ELLO, RESULTA URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN REMITIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTA PETICIÓN, PARA QUE DEL CÚMULO DE INICIATIVAS EN LA MATERIA, TANTO LA CÁMARA DE SENADORES COMO LA DE DIPUTADOS ATIENDAN Y RESUELVEN EL SIGUIENTE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE AGENDE Y LLEVE A CABO UN PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y DE REFORMA LEGAL EN MATERIA MIGRATORIA DE MANERA JUSTA Y HUMANA, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CREACIÓN DE LA FIGURA DEL ‘DIPUTADO MIGRANTE’ EN LAS LEGISLATURAS ESTATALES Y EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS MIGRANTES; CREACIÓN DE LA FIGURA DE ‘CONSEJERO MIGRANTE’ EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO MECANISMOS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN CÍVICA; CREDENCIALIZACIÓN Y VOTO DESDE EL EXTRANJERO; NUEVAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS MEDIANTE CONTROLES INTELIGENTES Y TECNOLOGÍAS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO; ATENCIÓN AL RETORNO FORZADO DE MIGRANTES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE GARANTICEN REINTEGRACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y DE EDUCACIÓN Y DE SALUD; INCREMENTAR LOS CENTROS DE REFUGIO PARA MIGRANTES MIENTRAS PROCESAN SUS VISAS DE TRABAJO O SOLICITUDES DE ASILO; MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA INVERSIÓN DE LAS REMESAS Y PRESUPUESTO PÚBLICO PARA PROGRAMAS QUE AYUDEN A LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS A: PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, DESARROLLO EDUCATIVO, ATENCIÓN MÉDICA, VIVIENDA PARA MIGRANTES EN RETORNO, AHORRO PARA EL RETIRO; MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA PROTEGER Y ASISTIR A MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS, A MUJERES EMBARAZADAS Y A FAMILIAS INDOCUMENTADAS; GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DESARROLLO DE PROYECTOS; CREACIÓN DE UNA RED DE EDUCACIÓN BINACIONAL CON APOYO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS; MECANISMOS PARA ATENDER A TODA PERSONA SIN IMPORTAR SU IDENTIDAD NACIONAL O CONDICIÓN MIGRATORIA O DIVERSIDAD SEXUAL; PROGRAMAS DE VINCULACIÓN PARA FOMENTAR LA DIPLOMACIA CIUDADANA Y LA RELACIÓN BINACIONAL. ES CUANTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE ENERO DE 2021. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL CIUDADANO DOCTOR MANUEL DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO ESTATAL DE SALUD, PARA QUE DE INMEDIATO, SE PERMITA EL ACCESO A LAS DIFERENTES CADENAS COMERCIALES UBICADAS EN EL ESTADO, A PERSONAS DE

65 AÑOS O MÁS, SIEMPRE Y CUANDO ACATEN LAS MEDIDAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS; CONSIDERANDO QUE LA RESTRICCIÓN RESULTA UN ACTO DISCRIMINATORIO, PROHIBIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO; SEGÚN DECLARACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. FUNDAMENTAMOS ESTA INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN MÉXICO SE PROHÍBE EXPRESAMENTE, CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN. ASÍ SE CONSIGNA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SIN EMBARGO, CON MOTIVO DE LA APARICIÓN DEL CÓVID-19 Y SU ACELERADA EXPANSIÓN EN NUESTRO PAÍS, LO MISMO QUE EN NUESTRO ESTADO, OBSERVAMOS A NIVEL LOCAL, CON PREOCUPACIÓN, QUE LOS SECTORES VULNERABLES DEL QUE FORMAN PARTE LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, ENFRENTAN UN CLARO Y EVIDENTE ACTO DE DISCRIMINACIÓN, AL NEGARLES LA ENTRADA A LAS CADENAS COMERCIALES; SIN QUE LA AUTORIDAD TENGA PLENA CONCIENCIA DE LOS GRAVES EFECTOS DE ESTA MEDIDA EN LA VIDA COTIDIANA, EN ESTE PARTICULAR SECTOR DE LA POBLACIÓN. LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS Y MÁS, QUE NO TIENEN FAMILIARES Y REQUIEREN COMPRAR ALIMENTOS, ENSERES Y ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, OBSERVAN CON IMPOTENCIA, QUE NO PUEDEN INGRESAR A UNA CADENA COMERCIAL DE COSTUMBRE, BAJO EL FANTASMA “*DE QUE SE PUEDEN CONTAGIAR DE CÓVID-19*”, AUNQUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ACEPTABLES DE SALUD Y CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS, DICTADAS POR LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD. EL RESULTADO, ES UNA SERÍA AFECTACIÓN A SU NIVEL DE VIDA, CON CONSECUENCIAS IRREPARABLES. EL PELIGRO EXTREMO DE CONTAGIO, EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, LO JUSTIFICÓ LA AUTORIDAD DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, POR EL MES DE MARZO DE 2020, POR ELLO, SE LES NEGÓ LA ENTRADA NO SOLO A LAS CADENAS COMERCIALES, SINO A CENTROS DE ENTRETENIMIENTO Y LUGARES DE RECREACIÓN. PERO ESTE DISCURSO PROTECCIONISTA DE LA AUTORIDAD,

PRONTO FUE DESMENTIDO POR LAS CIFRAS OFICIALES, QUE TAMBIÉN REPORTABAN CASOS FRECUENTES DE CONTAGIOS EN PERSONAS DE MENOR EDAD, ASÍ COMO JÓVENES, E INCLUSO BEBÉS; COMO SUCEDE HASTA LA FECHA. A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, NOS LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN, QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INGRESEN A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD CORRESPONDIENTES. ¿POR QUÉ SE PERMITE ENTRAR A LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN LOS BANCOS; PERO SE LES NIEGUE LOS CENTROS COMERCIALES? ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA? ¿ACASO LOS BANCOS TIENEN UN HALO QUE LES PROTEGE DE LOS CONTAGIOS? TAMBIÉN SON VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE, A CAMBIO DE UNAS MONEDAS, AUXILIABAN A LAS PERSONAS QUE SURTEN SU DESPENSA EN LAS PRINCIPALES CADENAS COMERCIALES. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SIN ESTA ENTRADA DE DINERO, QUE LES PERMITÍA VIVIR Y QUE PARA ALGUNOS ERA SU ÚNICA FUENTE DE INGRESO, LO QUE LOS HA LLEVADO A RECURRIR A LA CARIDAD EN LAS CALLES, INCREMENTANDO LOS ÍNDICES DE POBREZA. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, PROMUEVE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS Y MÁS, Y QUE SE LES PERMITA INGRESAR A LAS CADENAS COMERCIALES, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SALUD, CORRESPONDIENTES. LA PROPUESTA, ADEMÁS, DE ESTAR EN SINTONÍA CON LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL DE LA DISCRIMINACIÓN, SE APOYA EN LA DECLARACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, FECHADA EL 29 DE ABRIL DE 2020, QUE, POR SU IMPORTANCIA, TRANSCRIBIMOS LITERALMENTE: “*DISCRIMINATORIO LIMITAR ACCESO A PERSONAS CON NECESIDADES PARTICULARES A SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN ALIMENTOS Y PRODUCTOS ESENCIALES, DURANTE LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN HA TENIDO CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS*

IMPLEMENTADAS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE, EN PRINCIPIO, BUSCAN PROTEGER A GRUPOS ESPECÍFICOS DE POBLACIÓN, PERO QUE EN REALIDAD RESULTAN DISCRIMINATORIOS Y EXCLUYENTES. UNA DE ELLAS ES LIMITAR EL ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CIERTOS HORARIOS, ADEMÁS DE LAS ACCIONES DE HIGIENE, SANA DISTANCIA Y SANITIZACIÓN DISPUESTOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SE EXHORTA A LAS PERSONAS DUEÑAS, ENCARGADOS Y TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A QUE CONSIDEREN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: LOS HORARIOS DE COMPRAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES O MUJERES EMBARAZADAS, DEBEN SER PREFERENTES Y NO RESTRICTIVOS. ES DECIR, SI NO ACUDEN EN LOS HORARIOS PREESTABLECIDOS POR LAS TIENDAS, DEBEN REALIZAR SUS COMPRAS. 2.- BRINDAR PRIORIDAD Y ACCESO A PERSONAS ADULTAS MAYORES O MUJERES EMBARAZADAS Y JEFAS Y JEFES DE FAMILIA CON NIÑAS Y NIÑOS A SU CARGO QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MAYOR DESVENTAJA Y NECESIDAD DE CUIDADO. 3.- FACILITAR LA COMPRA DE ARTÍCULOS ESENCIALES Y NO OBSTACULIZAR DICHA ACTIVIDAD A NINGUNA PERSONA POR RAZONES INJUSTIFICADAS COMO LA EDAD, DISCAPACIDAD, EMBARAZO, PROFESIÓN O CONDICIÓN DE SALUD Y NINGUNA OTRA. DURANTE ESTA EMERGENCIA SANITARIA ES PRECISO COLABORAR PARA QUE NADIE PIERDA LA OPORTUNIDAD DE TENER A SU DISPOSICIÓN ALIMENTOS, MEDICINAS Y OTROS BIENES ESENCIALES”. CON ESTE EXHORTO EL CONAPRED PRETENDE EVITAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LOS SECTORES VULNERABLES, ENTRE ELLAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN INGRESAR A LAS CADENAS COMERCIALES, CON SU CUBREBOCAS Y CARETA EN SU CASO, ¡BASTA YA DE DISCRIMINAR A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN! EL CONGRESO DEL ESTADO, COMO REPRESENTANTE AUTÉNTICO DE LA POBLACIÓN, NO PUEDE SOLAPAR, POR ACCIÓN U OMISIÓN, LA DISCRIMINACIÓN, DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL DOCTOR MANUEL DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO ESTATAL DE SALUD, PARA QUE DE INMEDIATO, SE ELIMINE LA RESTRICCIÓN AL ACCESO A LAS DIFERENTES CADENAS COMERCIALES UBICADAS EN EL ESTADO, DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO ACATEN LAS MEDIDAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS; CONSIDERANDO QUE LA MEDIDA RESULTA UN ACTO DISCRIMINATORIO, PROHIBIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO; COMO LO DECLARÓ EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. **SEGUNDO.** - EN CONGRUENCIA CON EL PUNTO ANTERIOR, SE PERMITA QUE, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN, SE REINTEGREN DE INMEDIATO, A SUS LABORES DE APOYAR EN EL DESPACHO DE ALIMENTOS, ENSERES Y ARTÍCULOS, DE VENTA EN LAS CADENAS COMERCIALES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021.
3. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
4. APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
5. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
6. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
7. ASUNTOS EN CARTERA.
8. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
9. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO)
10. INFORME DE COMISIONES.
11. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
12. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ***ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:***

C. PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA
MANCILLAS.

DIP. MARÍA DOLORES LEAL
CANTÚ

**DD # 255 LXXV-21.- D.P.
MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021.**